

RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO II ACTIVIDAD 2: GESTIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS (ESCUELA DE NEGOCIOS) DEL ENCARGO DE GESTIÓN EG.01.2024 A LA FUNDACIÓN GENERAL DEL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

En fecha 29 de diciembre de 2023 se aprobó el "Encargo de gestión para la promoción, gestión y desarrollo de proyectos y actividades a la Fundación General de la Universidad de Alicante", y entre las actividades que engloban dicho encargo se encuentra la "gestión de enseñanzas propias (Escuela de Taller).

En el Anexo II del EG.01.2024 se describe la actividad indicada y en su objeto se indica que "al inicio del curso académico el Vicerrectorado con competencias en materia de estudios redactará un anexo con el listado de los programas formativos en cuyas tareas de administración y servicios vaya a colaborar la Escuela de Negocios."

En virtud de la cláusula prevista en el Anexo II del EG.01.2024, y previa propuesta de la Vicerrectora de Formación Permanente y Lenguas, se aprobó en fecha 30 de julio de 2025 la actualización del listado previsto en la resolución de fecha 29 de diciembre con el siguiente contenido:

"RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de la programación prevista para el curso 2025/2026 del Anexo II del EG.01.2024 resultando la siguiente:

Estudios de Formación Permanente

- Máster de Formación Permanente en Tributación
- Máster de Formación Permanente en Argumentación jurídica
- Master de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Master de Formación Permanente en Dirección y Gestión de empresas
- PEFP en Interpretación de Guitarra Clásica

Máster de Formación Permanente en Interpretación de Guitarra Clásica Especialista en Interpretación de Guitarra Clásica Experto en Interpretación de Guitarra Clásica

- Especialista en Medicina y Enfermería Aerotransportada
- Experto en Dirección Comercial de Hoteles



- Experto en Sostenibilidad y Responsabilidad Social de la Empresa
- Experto Técnicas avanzadas de Dirección y Gestión de Empresas.
- Experto Técnicas avanzadas de Gestión de Personas en Organizaciones.
- Experto en Dirección Comercial y Ventas.

Cursos de Formación Continua

- Gestión de la Digitalización de la Empresa
- Agente del Cambio para la Digitalización de la Empresa
- Dirección Comercial y Ventas
- Curso de captación y redacción de Proyectos Erasmus + Key Action 2: Capacity Building in Higher Education
- Mediación internacional e intercultural y de carácter civil y mercantil
- Excelencia comercial: mejora continua y optimización de procesos
- Marketing digital y e-commerce
- La profesión de agente comercial: un sistema efectivo de ventas
- Interpretación audiovisual avanzada
- Interpretación teatral avanzada

Actividades Académicas

CONGRESO ENCUENTROS RELATIVISTAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL (EREP 2025)

Fechas: Del 1 al 5 septiembre 2025 Departamento: Física Aplicada

CONGRESO MEDIACIÓN, GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Fechas: Del 16 al 18 de octubre 2025 Departamento: Derecho Procesal

INTERNATIONAL WORHSHOP ON ARTIFICIAL INTELLIGENCE FOR NEUROSCIENCE

Fechas: 21 de noviembre 2025

Departamento: Instituto de Investigaciones Informáticas

CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN Y MASC

Fechas: 28 y 29 de noviembre de 2025

Departamento: Derecho Internacional Privado

CONGRESO FUR 2026

Fechas: 10, 11 y 12 de junio 2026

Departamento: Fundamentos del Análisis Económico

CONGRESO SISTEDES 2026

Fechas: 16, 17 y 18 de junio 2026

Departamento: Instituto de Investigaciones Informáticas

CONGRESO FINANCE FORUM 2026

Fechas: 8, 9 y 10 julio 2026

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad"



En fecha 12 de septiembre se emite nueva propuesta por parte de la Vicerrectora de de Formación Permanente y Lenguas ante la necesidad variar los programas formativos incluidos en la resolución referenciada y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del EG.01.2024, según el cual (lo subrayado es nuestro):

"Al inicio del curso académico el Vicerrectorado con competencias en materia de estudios redactará un anexo con el listado de los programas formativos en cuyas tareas de administración y servicios vaya a colaborar la Escuela de Negocios, así como el importe del encargo previsto. Si durante el curso académico se produjese alguna modificación o algún nuevo encargo de gestión de nuevos programas no incluidos en el citado listado, el Vicerrectorado citado redactará un nuevo anexo con los nuevos programas."

Por todo ello, en uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la UA aprobados por el Decreto 25/2012 de 3 de febrero,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la actualización de la programación prevista para el curso 2025/2026 del Anexo II del EG.01.2024 resultando la siguiente:

Estudios de Formación Permanente

- Máster de Formación Permanente en Tributación
- Máster de Formación Permanente en Argumentación jurídica
- Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de empresas
- Máster de Formación Permanente en Arte Dramático.
- PEFP en Interpretación de Guitarra Clásica

Máster de Formación Permanente en Interpretación de Guitarra Clásica Especialista en Interpretación de Guitarra Clásica Experto en Interpretación de Guitarra Clásica



- Especialista en Medicina y Enfermería Aerotransportada
- Experto en Dirección Comercial de Hoteles
- Experto en Sostenibilidad y Responsabilidad Social de la Empresa
- Experto Técnicas avanzadas de Dirección y Gestión de Empresas.
- Experto Técnicas avanzadas de Gestión de Personas en Organizaciones.
- Experto en Dirección Comercial y Ventas.
- Experto en Arte Dramático.

Cursos de Formación Continua

- Gestión de la Digitalización de la Empresa
- Agente del Cambio para la Digitalización de la Empresa
- Dirección Comercial y Ventas
- Mediación internacional e intercultural y de carácter civil y mercantil
- Excelencia comercial: mejora continua y optimización de procesos
- Marketing digital y e-commerce
- La profesión de agente comercial: un sistema efectivo de ventas
- Interpretación audiovisual avanzada
- Interpretación teatral avanzada
- Arte dramático aplicado

Actividades Académicas

CONGRESO ENCUENTROS RELATIVISTAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL (EREP 2025)

Fechas: Del 1 al 5 septiembre 2025 Departamento: Física Aplicada

CONGRESO MEDIACIÓN, GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Fechas: Del 16 al 18 de octubre 2025 Departamento: Derecho Procesal



INTERNATIONAL WORHSHOP ON ARTIFICIAL INTELLIGENCE FOR NEUROSCIENCE

Fechas: 21 de noviembre 2025

Departamento: Instituto de Investigaciones Informáticas

CONGRESO SASTOM (SCIENTIFIC ASSOCIATION OF SPORTS TOURISM MANAGEMENT)

Fechas: 27 y 28 de noviembre de 2025

Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas

CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN Y MASC

Fechas: 28 y 29 de noviembre de 2025

Departamento: Derecho Internacional Privado

JORNADAS OPTOINNOVA 2026

Fechas: abril 2026

Departamento: Óptica, Farmacología y Anatomía

CONGRESO FUR 2026

Fechas: 10, 11 y 12 de junio 2026

Departamento: Fundamentos del Análisis Económico

CONGRESO SISTEDES 2026

Fechas: 16, 17 y 18 de junio 2026

Departamento: Instituto de Investigaciones Informáticas

CONGRESO FINANCE FORUM 2026

Fechas: 8, 9 y 10 julio 2026

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad

SEGUNDO.- Notificar a la Fundación General de la Universidad de Alicante con mención de los recursos que procedan.

"Contra este acuerdo/resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición



sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente".

En Alicante, Fdo.: Amparo Navarro Faure Rectora de la Universidad de Alicante

Por delegación de firma: el Gerente de la Universidad de Alicante (Resolución Rectoral de 19 de diciembre de 2024).

Signat/Firmado

GARCIA MORA, JULIO MARCELO

21/09/2025 20:40:44

COPIA ELECTRONICA HASH DOCUMENTO ORIGINAL 5a0db4ed0bbb73a2109d754abe1c39ca

Alacant, 23 de setembre de 2025

Universitat d'Alacant Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n 03690 Sant Vicent del Raspeig – Alacant